

Información importante sobre Prácticas de Empresa

----- Para la MATRICULACIÓN -----

Las Prácticas de Empresa son una asignatura:

- de 12 créditos (300 h) del Grado en Química,
- de 9 créditos (225 h) del Doble grado en Química e Ingeniería de Materiales

Para poder realizarlas en el curso 2024/25 debes matricularte de la misma manera que en el resto de asignaturas (en julio de 2024 o en el periodo de ampliación de matrícula en enero de 2025).

Existe 1 requisito: *Debes tener superados como mínimo el 50% de los créditos del Grado o del Doble Grado.*

¿Cuántas plazas hay? *No hay límite de plazas*

¿Cuándo se pueden realizar las prácticas de empresa?

- Con carácter general se realizan fuera del periodo de clases: *del 1 de junio al 31 de agosto.*

(En ningún caso podrán extenderse más allá del 31 de agosto, ya que deben realizarse dentro del curso académico en el que se está matriculado.)

- **De forma excepcional se podrán realizar las prácticas en empresa durante el periodo de clases cuando el estudiante pueda completarlas sin necesidad de interrumpir o alterar el calendario de las mismas por motivos académicos (asistencia a clases, a prácticas o a seminarios).**

Si estás en esta situación excepcional debes comunicárselo a la Vicedecana de Estudiantes al realizar la matriculación.

- *Si estás en el último curso debes tener en cuenta que tu periodo de prácticas debe finalizar con antelación suficiente a la fecha de la defensa del TFG, ya que la calificación de la asignatura de Prácticas de Empresa debe constar en tu expediente antes de la defensa.*

----- Después de la MATRICULACIÓN -----

🌀→ Antes del 15 de enero de 2025:

1.- Debes darte de alta e introducir tus datos personales en la **Plataforma Ícaro**.

Es **imprescindible introducir tu Número de la Seguridad Social**. Si no lo tienes debes solicitarlo a la Seguridad Social.

2.- Si te buscas tu propia empresa, debes enviar por correo a la Vicedecana el **Anexo I** firmado por ti y por el responsable de la empresa.

3.- Si no tienes empresa podrás elegir una de las ofertadas por la Facultad en la Convocatoria.

🌀→ Convocatoria para elegir empresa: del 10 al 14 de Febrero

- La Facultad publicará en Ícaro el listado de ofertas disponibles.

- Tendrás que elegir por orden de preferencia.

- Se adjudicarán las ofertas siguiendo como criterio la nota media del candidato.

- Los alumnos que se han buscado su empresa no participan en la convocatoria.

🌀→ Antes del 7 de marzo.

- Todos los alumno/as debéis enviar a la Vicedecana el **Anexo II**, firmado por ti y por tu tutor de empresa. Por último, firmará la Vicedecana y ella le enviará el documento a la gestora de secretaría, María Picón.

La información contenida en el Anexo II NO SE PODRÁ MODIFICAR CON POSTERIORIDAD, ya que el alta en la Seguridad Social se realizará de acuerdo a la información proporcionada.

🌀→ Antes de incorporarte a la Empresa.

- Te enviarán de secretaría un documento que se llama 'Acta de Selección'.

- Debes firmarlo y pasárselo a tu tutor de empresa para que lo firme también. A continuación, se lo pasas a la tutora académica (Vicedecana) y finalmente lo entregas, con las 3 firmas, en secretaría.

----- Otra información de interés -----

¿Quiénes serán mis profesores en esta asignatura?

Se te asignarán dos tutores:

- El **tutor académico**, que será la responsable de las Prácticas en Empresa (la Vicedecana de Estudiantes, Celia Maya).
- El **tutor de empresa**, que será una persona vinculada a la empresa, con experiencia profesional y conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

¿Qué pasa si sufro una baja y no puedo asistir a las prácticas durante un periodo de tiempo?

- Si el estudiante sufre una baja por enfermedad o por cualquier otro motivo, esos días y horas tendrá que recuperarlos. Por ello, es conveniente contar con unos días más para esas eventuales recuperaciones.
- Las horas de los exámenes no se tienen que recuperar y quedan incluidas dentro de las 300 horas.

¿Cómo será evaluado de mis Prácticas?

Tienes que realizar un informe acerca de las tareas realizadas en las prácticas. Sobre 15 días antes de la finalización recibirás en ÍCARO el documento modelo para realizar dicho informe.

Asimismo, tu tutor de empresa recibirá otro documento para realizar su informe de evaluación.

Ambos informes deben ser cumplimentados y subidos a la plataforma ÍCARO antes de la fecha final de tus prácticas. (Ten presente que una vez subidos estos informes a la plataforma no se permitirá ninguna modificación de los mismos.)

A continuación, el tutor académico introducirá la calificación en tu acta.

¿En qué consiste el informe que tengo que realizar?

El documento que se te proporciona para el informe es un archivo con preguntas relacionadas con aspectos de la realización de las prácticas. Debes contestar esas preguntas de forma detallada. El informe no debe extenderse en más de 2-3 carillas de folio.